

Santiago, 22 de abril del año 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

REF.: BANCO INTERNACIONAL - COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, **Banco Internacional**, debidamente facultado por su Directorio, comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de abril del año 2020, entre otros, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobaron la Memoria Anual, el Balance General, Estados Financieros con sus notas y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el día 31 de diciembre de 2019;
2. Se fijó como política de dividendos de Banco Internacional para el próximo ejercicio la distribución anual del 30% de las utilidades líquidas;
3. Se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio del año 2020 y a las clasificadoras nacionales Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2020; y
4. Se aprobó la distribución inmediata de un dividendo de \$2,197,9582 por cada acción, el que se pagará con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2019.

Por otra parte, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada a continuación de la junta antes citada, se aprobó la modificación de los estatutos del Banco, en el sentido informado en el Hecho Esencial comunicado al mercado con fecha 26 de febrero del año 2020.

Sin otro particular, lo saluda atentamente a Ud.

Sebastián Salgó Durán
Gerente División Fiscalía